

Íñigo López de Mendoza y María Rafaela Villalverche, llamada María de Mendoza: música, diplomacia y nobleza en el siglo XVI

Íñigo de Mendoza and María Rafaela Villalverche, called María de Mendoza: Music, Diplomacy and Nobility in the 16th century

Esther GALERA MENDOZA

Universidad de Granada

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5993-704X> / egalera@ugr.es

DOI: 10.18002/da.i21.7260

Recibido: 24-III-2022

Aceptado: 25-IV-2022

RESUMEN: La nómina de mujeres dedicadas de forma profesional a la música en el siglo XVI aún es bastante desconocida. Este trabajo está dedicado a Rafaela Villalverche, música y cantora, que entró a formar parte de la Casa de los Mendoza por su matrimonio con Íñigo López de Mendoza, hijo segundo del III marqués de Mondéjar. En su juventud ejerció como música profesional, primero al servicio de la marquesa de Alcañices y más tarde siendo contratada para cantar y tañer en las veladas musicales que organizaba el marqués de Priego, y en otras casas señoriales. Su matrimonio se celebró sin contar con la aprobación de los marqueses de Mondéjar por la desigual condición de la joven pareja. Íñigo fue en consecuencia desheredado y apartado de la familia. Desarrolló su vida dentro del ámbito académico y como experto jurista en la Universidad de Alcalá de Henares de la que fue catedrático. Contó sin embargo con el favor de Felipe II que le eligió para una embajada en París, desde donde pasó a los Países Bajos como miembro del Consejo de Estado y Guerra, y después a Venecia como embajador del reino de España ante la República. María de Mendoza acompañó a su esposo en la embajada veneciana y falleció en esta ciudad poco tiempo después de llegar.

Palabras Clave: Mendoza; Mondéjar; Rafaela Villalverche; María de Mendoza; Íñigo López de Mendoza; Música; Renacimiento; Mujeres; Damas Mendoza; Embajadores de Felipe II.

ABSTRACT: The list of women dedicated professionally to music in the 16th century is still quite unknown. This work is dedicated to Rafaela Villalverche, musician and singer, who became part of the Mendoza lineage through her marriage to Íñigo López de Mendoza, second son of the III Marquis of Mondéjar. In this youth she worked as a professional musician, first at the service of the Marchioness of Alcañices and later being hired to sing and play at the musical evenings organized by the Marquis of Priego and in other stately homes. Their marriage was celebrated without the approval of the Marquises of Mondéjar due to the unequal status of the young couple. Íñigo was consequently disinherited and removed from the family. He developed his life within the academic field and as a legal expert at the University of Alcalá de Henares, where he was a professor. However, he had the favor of Philip II who chose him for an embassy in Paris, from where he went to the Netherlands as a member of the Council of State and War, and then to Venice as ambassador of the kingdom of Spain to the Republic. Maria de Mendoza accompanied her husband to the Venetian embassy and she died in this city shortly after arriving.

Key words: Mendoza; Mondéjar; Rafaela Villalverche; María de Mendoza; Íñigo López de Mendoza; Music in the Early Modern Age; Renaissance; History of Women; Ladies Mendoza; ambassadors of Philip II.

El linaje de los Mendoza desempeñó un papel decisivo en la España de la Edad Moderna¹. Su filiación al Humanismo y a las nuevas formas artísticas renacentistas de las que se consideran tempranos promotores, les conceden un lugar privilegiado en la cultura de su tiempo. Este protagonismo en el ámbito cultural fue paralelo al que jugaron en el plano político participando en las principales empresas bélicas de su tiempo, en el gobierno de los nuevos territorios incorporados a la Corona en América y en misiones diplomáticas en Francia, Inglaterra, Flandes, Italia y otros países europeos.

La muerte sin sucesión de Luis Hurtado de Mendoza (Granada, 1543- Valladolid, 1604), IV marqués de Mondéjar, ocasionó la pérdida temporal del gobierno de la Alhambra y de la Capitanía General del Reino de Granada que recayó en el duque de Cea entretanto se resolvía el litigio sucesorio en la Casa de Mondéjar. El proceso se inició con un pleito interpuesto por don Francisco de Mendoza, Almirante de Aragón, hermano de Luis Hurtado de Mendoza, IV marqués de Mondéjar, contra su sobrino Íñigo López de Mendoza quien tenía derechos de sucesión por ser hijo de Íñigo de Mendoza, hermano del Marqués y del Almirante de Aragón, y segundo en la línea de sucesión de la Casa de Mondéjar, si no hubiese sido desheredado por sus padres y apartado de la familia².

El conflicto sucesorio derivaba de la decisión tomada muchos años antes por Íñigo de Mendoza, hijo segundo del III marqués de Mondéjar, y de doña María de Mendoza, de contraer matrimonio con María Rafaela Villalverche, de padres y origen desconocido,

1 El presente artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación denominado "*Identidades femeninas en la Edad Moderna, una Historia en construcción: Aristócratas de la Casa de Mendoza (1450-1700)*" (REF: PID2019-105283GB-I00), dirigido por la profesora Esther Alegre Carvajal.

2 "[...] Le desheredamos de todos cualesquier nuestros bienes presentes y futuros [...]": Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, c. 291, doc. 11. 2 de noviembre de 1579.

que había sido criada y educada en la casa de un ciudadano francés afincado en Madrid. Se trataba de un matrimonio desigual, realizado por amor a iniciativa de los contrayentes, pero de forma privada –"clandestina"–, sin la aceptación ni asistencia de los marqueses de Mondéjar ni de otros miembros de la familia. Los marqueses trataron por todos los medios que aquel enlace tan desigual no tuviera efecto, e incluso consiguieron una bula del papa para que los jóvenes entraran en religión en un plazo extraordinario de dos o tres meses, don Íñigo como clérigo en la Compañía de Jesús, en la ciudad de Cuenca, y María Rafaela como monja en el convento de concepcionistas franciscanas de Alcalá de Henares, en los "cuales monasterios estuvieron durante algún tiempo". Sin embargo, no se pudo conseguir que el joven matrimonio abrazase el estado de religión, lo que provocó la indignación de los marqueses de Mondéjar que desheredaron a don Íñigo y le privaron del mayorazgo que sin embargo instituyeron para el resto de sus hijos varones. Esta decisión presuponía asimismo la exclusión de Íñigo y su descendencia en la sucesión del marquesado de Mondéjar si se demostraba la ilegitimidad del matrimonio y de la prole.

ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA (ALHAMBRA DE GRANADA, C.1546-ALCALÁ DE HENARES, 1601)

Íñigo era el segundo hijo de Íñigo López de Mendoza (Granada, 1512-Mondéjar, 1580), III marqués de Mondéjar, virrey y capitán general del reino de Nápoles³ (Fig. 1), y de María de Mendoza y Aragón (Guadalajara, 1515- Tendilla, 1590)⁴, hija de Íñigo López

3 Fue también embajador en Roma en 1560, virrey de Valencia desde el 1 de noviembre de 1572 en que tomó posesión del cargo y hasta julio de 1575 en que fue nombrado virrey de Nápoles.

4 Sobre María de Mendoza y Aragón ver: María Ángeles Baños Gil, "María de Mendoza y Aragón, IV condesa de Tendilla y III marquesa de Mondéjar (Guadalajara 1515-Tendilla, 22 de octubre de 1590). Ana de Mendoza y Aragón, duquesa de Aguilar (Guadalajara, c.1521 a 1524, Palencia 9 de octubre de 1566)", en *Damas*

de Mendoza (1493-1566) y de Isabel de Aragón, duques del Infantado⁵. Contrajeron matrimonio el 20 de enero de 1542 en el salón de Linajes del palacio del Infantado. De este matrimonio nacieron once hijos de los cuales sólo 9 sobrevivieron a los padres, siete varones y dos mujeres: Luis Hurtado de Mendoza, IV marqués de Mondéjar, Íñigo, catedrático de Alcalá y embajador en Francia y en Venecia, Bernardino (+1580), capiscol y canónigo de la iglesia de Toledo, abad de Capua y de san Pedro de Arena, Francisco de Mendoza, marqués de Guadalest, del Consejo de Estado y Guerra en los Países Bajos, y Almirante de Aragón, Enrique, caballero de la Orden de Santiago, fallecido en 1599 siendo estudiante en la Universidad de Salamanca⁶, gemelo de Juan Hurtado de Mendoza (1555-1624), conde de Saldaña y duque consorte del Infantado por su matrimonio con Ana de Mendoza (Medina de Rioseco, 1554-1633) (Fig. 2)⁷, Pedro González de Mendoza, caballero de la gran cruz de San Juan, comendador de El Viso, y prior de Hibernia, Elvira de Mendoza, princesa de Montalbán, marquesa de Villafranca y duquesa de Ferdinandina, por su matrimonio con don Pedro de Toledo Osorio, y Catalina de Mendoza,

de la Casa de Mendoza. *Historias, leyendas y olvidos*, dir. por Esther Alegre Carvajal (Madrid: Ediciones Polifemo, 2014) 243-262; Francisco Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, T. III (Guadalajara: Aache, 1995), 179.

⁵ Isabel de Aragón era sobrina del rey Fernando el Católico, hija de Enrique de Aragón y Pimentel, conocido como el Infante Fortuna, hijo póstumo del infante Enrique de Aragón, y de Guiomar de Castro, duques de Segorbe: Cristina Arteaga Falguera, *La Casa del Infantado cabeza de los Mendozas* (Madrid: C. Bermejo impresor, 1940), Vol. I, 321.

⁶ Hernando Pecha, *Historia de Guadalajara*, ed. de Aurelio García López (Guadalajara: Aache Ediciones, 2012) 349.

⁷ Diego Gutiérrez Coronel, *Historia genealógica de la Casa de Mendoza* (Madrid: Instituto Jerónimo Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ayuntamiento de la Ciudad de Cuenca, 1946) Tomo I, 271. Sucedió en el ducado de Mandas a su primo carnal Pedro Maza de Lizana y Carroz y Mendoza, I duque de Mandas, tras su fallecimiento sin descendencia. Ostentó este título entre 1617 y 1624.



▪ Fig. 1. Giovanni V. Melon. Íñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar. Segunda mitad del siglo XVI. Bronce dorado. Colección de Medallas del Museo del Prado. @Museo del Prado.



▪ Fig. 2. Peter Paul Rubens (Siegen, 1577- Amberes, 1640). Retrato de Charlotte-Marguerite de Montmorency, Princesa de Condé, [¿Retrato de Ana de Mendoza, VI duquesa del Infantado?]. C. 1610. Frick Art & Historical Center, Pittsburgh.

que contrajo matrimonio con Alonso de Cárdenas, conde de Puebla de Llerena.

Íñigo nació hacia 1546 en la Alhambra de Granada donde se crió⁸. Recibió una exquisita educación humanística al igual que sus hermanos, aprendió latín y las demás materias relacionadas con las letras. Completó sus estudios en la Universidad de Salamanca, donde se formó como jurista, y en la Universidad de Alcalá, donde se graduó de doctor en cánones. Fue rector de la Universidad de Salamanca y Catedrático de Prima en la de Alcalá de Henares. Fue reconocido en su tiempo como un hombre docto, experto en jurisprudencia, versado tanto en derecho civil como canónico. Eneas Piccolomini lo describió como un hombre de “apacible aspecto y gentil disposición”. En 1569, el mismo año de su enlace con Rafaela Villalverche, Felipe II le hizo merced del hábito de Santiago: “[...] Se le despachó título en Madrid a 13 de octubre del mismo año, en virtud del cual le armó caballero don Francisco Hurtado de Mendoza, cuarto conde de Monteagudo y primer marqués de Almazán, su primo segundo: y le puso el hábito el licenciado Juan Ramírez, fraile de ella, en la parroquia de san Salvador de aquella villa en 21 de noviembre del mismo año”⁹.

Gozó de la confianza de los reyes Felipe II y Felipe III que le nombraron embajador. Su primera misión diplomática fue en Francia, en 1592, el mismo año del fallecimiento del VI conde de Tendilla, cuando Íñigo contaba con unos 46 años de edad, y después de haber desarrollado una destacada carrera académica, especialmente en la Universidad de Alcalá donde fue catedrático por

8 En la oración fúnebre escrita en 1596 por Eneas Piccolomini en honor de María de Mendoza, se dice que su esposo Íñigo tenía cincuenta años, lo que sitúa su nacimiento en torno al año 1546. Ver: Gaspar Ibáñez de Segovia, *Historia de la Casa de Mondéjar*, ed. por Aurelio García López (Guadalajara: Editores del Henares, 2015), f. CCCXC.

9 Ibáñez de Segovia, *Historia de la Casa...*, f. CC-CLXXXVII.

espacio de 20 años¹⁰. A Francia acudió como experto jurista, formando parte de la legación española compuesta por el embajador Lorenzo Suárez de Figueroa, II duque de Feria, el secretario Diego de Maldonado y el comendador Juan Bautista de Tassis¹¹, para reclamar el derecho a la corona francesa que tenía la infanta Isabel Clara Eugenia, nieta de Enrique II de Francia, por haber fallecido violentamente el rey Enrique III (1551-1589), hermano de la reina Isabel de Valois, sin descendencia. Fue Tassis quien, en perfecto francés, se dirigió brevemente a los Estados Generales para ofrecer la candidatura de la Infanta. A continuación, don Íñigo hizo un brillante discurso de hora y cuarto, en elegante latín, exponiendo los argumentos jurídicos, intentando probar que la ley sálica no podía invocarse legítimamente como uso consagrado en la constitución francesa¹². A pesar de los esfuerzos de la embajada española nada se pudo conseguir. Después del acceso al trono de Enrique IV, don Íñigo se retiró a Flandes donde estuvo desde comienzos de 1594 asistiendo en el Consejo de Guerra hasta que en 1595 fue nombrado embajador en Venecia (Fig. 3).

La embajada veneciana era de gran responsabilidad y relevancia “por correr por ella los negocios del turco, y por la universal correspondencia que tiene con todos los reyes y potentados de Europa”¹³. En ella se distinguió Íñigo por su valor, prudencia y corrección convirtiéndose en ejemplo de em-

10 Juana Hidalgo Ogáyar, *Los Mendoza y Alcalá de Henares. Su patronazgo durante los siglos XVI y XVII* (Madrid: Universidad de Alcalá, 2002), 59; Archivo de la Compañía de Jesús, Provincia de España (ACJE), c. 208, 2. Alfonso de Ezquerro, *Historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares*, Libro I, segunda parte, 1600-1634, f. 6v-7v.

11 Valentín Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia (1559-1598). Política, religión y razón de Estado* (Pamplona: Eunsa, 2004) 97-99, 62.

12 Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia...*, 404.

13 Ibáñez de Segovia, *Historia de la Casa...*, f. CCCXCI



▪ Fig. 3. Gabriele Caliari (1568-1631), *El dogo Marino Grimani recibiendo a los embajadores persas*. C. 1600. Venecia, Palacio Ducal, Sala de las Cuatro Puertas. Foto: Fondazione Musei Civici di Venezia.

bajadores¹⁴. En una minuta conservada en el Archivo de Simancas dirigida por Felipe II a Íñigo de Mendoza sobre los asuntos venecianos y sobre el embajador de la República Agostino Nani, puede verse el tono familiar y cordial que emplea el rey y su satisfacción con la diligencia que Íñigo ponía en los asuntos que tenía encomendados: ... “os lo agradezco...que todo fue muy bien apuntado”¹⁵.

Íñigo permaneció en Venecia (Fig. 4) hasta el año de 1600 en que regresó a Alcalá de Henares, reinando en España Felipe III. Terminó su vida como novicio en la Compañía

de Jesús. La muerte le sorprendió pronto, en 1601, cuando contaba 55 años de edad, y sólo tres meses como novicio¹⁶. Unas tercianas dobles fueron la causa de la muerte¹⁷. Hizo testamento en Alcalá de Henares el 1 de septiembre de 1601 ante el escribano Juan de Quintana¹⁸. Fue enterrado en la iglesia de la Compañía de Alcalá de Henares, al igual que su hermano Francisco de Mendoza, Almirante de Aragón, que después de quedar viudo tomó igualmente estado de religión y fue obispo de Sigüenza¹⁹.

¹⁴ ACJE, c. 208, 2. Izquierda, *Historia del Colegio de la Compañía...*, Libro I, segunda parte, f. 6v. 1601

¹⁵ Archivo General de Simancas, Estado, leg. 1429, 151. 1597. En Venecia se sirvió de varios espías, algunos de ellos judíos, como Isac Toledano que se destinó a asuntos con la India oriental, al igual que Pedro Matías, natural de la India, Abian Castil (o Abraham Castiel), judío, enviado a Constantinopla, y Jasien de Bustien (o Jasson de Bustun).

¹⁶ Ibáñez de Segovia, *Historia de la Casa...*, f. CC-CXCI.

¹⁷ ACJE, c. 208, 2. Izquierda, *Historia del Colegio de la Compañía...*, Libro I, segunda parte, 1601, ff. 6v-7v. 1601.

¹⁸ Una copia del testamento se conserva en: AHN, Osuna, c. 292, doc. 2, ff. 18r-23v.

¹⁹ Francisco de Mendoza murió en 1623 y fue enterrado en la iglesia del convento de los jesuitas en Alcalá de Henares del que era patrono. Su cuerpo estuvo depositado en la capilla de las santas Formas y diez años mas



▪ Fig. 4. Joris Hoefnagel (Amberes, 1542-Viena,1600). Vista de Venecia. En Braun y Hogenberg, *Civitates Orbis Terrarum. Liber Primus*. 1582. GMG/433. Biblioteca Nacional de España.

La iglesia de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares, en la que fue enterrado, era una fundación estrechamente ligada a los marqueses de Mondéjar y especialmente a las mujeres de la familia desde la II marquesa de Mondéjar Catalina de Mendoza, conocida como “la marquesa santa”, quien legó todos sus bienes a la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares. Continuaron este patronazgo su hija María de Mendoza, llamada la Blanca, y su nieta Catalina de Mendoza que alcanzaron el título de fundadoras²⁰. Las

tarde trasladado a la cripta situada bajo la capilla mayor: Layna Serrano, *Historia de Guadalajara...*, T. IV, 127.

20 Sobre María la Blanca y Catalina de Mendoza ver: María Belén Rubio Ávila, “María de Mendoza, “La Blanca” (Alhambra, 2 de febrero de 1526-Alcalá de Henares, 1580). Catalina de Mendoza (Granada, 5 de febrero de 1542-Alcalá de Henares, 15 de febrero de 1602”, en *Damas de la Casa de Mendoza*. 427-447; Gutiérrez Coro-

obras de la iglesia se iniciaron en 1567 con trazas del padre Bartolomé de Bustamante, y finalizaron hacia 1620, cuando ya había muerto Íñigo, bajo la dirección de Francisco de Mora.

Íñigo reunió una importante biblioteca que legó al Colegio de la Compañía de Alcalá de Henares²¹, excepto un Abraham Hortelio que destinó a su hijo mayor Íñigo. La colección artística compuesta por sedas, tapices, pinturas, escritorios, imágenes de bulto, etc. la heredaron sus hijos Íñigo y Jorge, y quizá en mayor medida éste último

nel, *Historia genealógica...*, T. II, 340; Jerónimo de Perea, *Vida y elogio de doña Catalina de Mendoza, fundadora del Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares* (1653).

21 Muchos de los libros los adquirió don Íñigo en Venecia a un librero llamado Hoti: AHN, Osuna, c. 292, doc. 2, ff. 18r-23v.

según se deduce del testamento. Por desgracia la copia del testamento no incluye el inventario de bienes artísticos y por tanto no sabemos con exactitud las características de los mismos ni el nombre de los artistas que los ejecutaron, aunque imaginamos que junto con las obras españolas habría otras adquiridas en Francia, Flandes y Venecia cuando sirvió como embajador²².

RAFAELA VILLALVERCHE, CONOCIDA COMO MARÍA DE MENDOZA (†VENECIA, 1596)

El nacimiento de Rafaela Villalverche, como el de tantos otros niños abandonados tras su alumbramiento, no ocasionó la dicha que suele envolver estas efemérides. Rafaela nunca llegó a gozar del cariño de sus verdaderos padres, ni supo nada acerca de su origen. La fecha y el lugar exacto de su nacimiento son desconocidos. Se podría pensar que fue en Madrid o sus alrededores en torno a 1546, pues debía tener una edad similar a la de su esposo Íñigo, y seguramente nació en la misma villa en la que creció, o en un lugar cercano.

Rafaela se crio en Madrid, en la casa de Alonso de Villalverche, de origen francés, y de su esposa, junto a las hijas del matrimonio, sin jamás conocer la identidad de sus padres²³. Tampoco la pudo averiguar su esposo Íñigo, a pesar de las pesquisas y diligencias realizadas para descubrirlo. Todo indicaba que era hija de un gran caballero pues Alonso Villalverche la criaba y educaba “diferenciándola con grande extremo de los otros que eran verdaderamente hijos”. La propia Rafaela había declarado en artículo de muerte que no era hija de Alonso Villalverche ni de su esposa y que desconocía la identidad de sus padres. Esta afirmación quedó corroborada por el testamento de Alonso de Vi-

llalverche que no la mencionaba entre sus hijas²⁴. El hecho de desconocer la identidad de sus progenitores hacía posible que se la pudiera considerar una niña expósita, es decir dentro del grupo social más ínfimo de la sociedad estamental de su tiempo: “[...] y aunque señalaba era hija de algún gran caballero, al haberla dejado expósita quitaba la nobleza de la sangre que no la tienen los niños expósitos”²⁵. Su suerte sin embargo no fue la que correspondía a una niña expósita, que carecía de cualquier derecho, incluso de un apellido, sino muy distinta, al ser criada y educada con esmero en la casa de Alonso Villalverche, de tal forma que pudo abrirse paso en la sociedad de su tiempo.

La mayor parte de la información que poseemos sobre Rafaela Villalverche está recogida en el pleito de sucesión interpuesto por el Almirante de Aragón a su sobrino Íñigo, hijo primogénito de Rafaela Villalverche y de Íñigo López de Mendoza, hermano del Almirante. Dada la naturaleza de la documentación y del proceso, los datos son cuestionables pues se mezclaron testimonios verdaderos con otros falsos, o sólo parcialmente ciertos, testigos reales con otros recusables. No obstante, la necesaria cautela que hemos de tener para valorar esta información no nos puede impedir aportar algunos datos.

Sabemos que Rafaela recibió instrucción musical y que era “música, hermosa y cantora”²⁶. Tocaba el clavicordio²⁷ (Fig. 5) y “cantaba cosa de admiración”. El dominio del arte de la conversación, de la danza, el canto y la pericia para tañer algunos instrumentos, formaban parte del ideal cortesano de las *mujeres de palacio*, cualidades todas ellas

22 AHN, Osuna, c. 292, doc. 2, ff. 18-23.

23 Una de estas hijas se llamaba Marcela de Villalverche. AHN, Osuna, c. 294, doc. 81. 1659. Entre sus amistades destacaba Lucía de la Huerta, íntima amiga de Rafaela y también de Rodrigo de Mendoza.

24 AHN, Osuna, c. 292, doc. 2, ff. 18r-23v.

25 AHN, Osuna, c. 294, doc. 67-69, f. 18v.

26 AHN, Osuna, c. 2322, doc.1-2, f. 50v.

27 Sobre los tañedores de este y otros instrumentos similares puede verse: Luis Antonio González Marín y José Luis González Uriol, “Práctica de los tañedores, entre los siglos XVI y XXI”, *Anuario musical*, nº 69 (2014), 295-322.



▪ Fig. 5. Michiel Coxcié (Malinas, 1499-1592). *Santa Cecilia tocando el Clavicordio*. 1569. Museo del Prado. @Museo del Prado.

que poseía Rafaela²⁸. La música era parte importante de la educación de las damas de la nobleza y de las Casas reales, y al mismo tiempo un modo de entretenimiento cortesano y parte importantísima de celebraciones religiosas y profanas. Algunas mujeres aprendieron el arte de la música para practicarlo como músicas profesionales, como hizo Rafaela Villalverche²⁹. Hacia 1560 fue

²⁸ Jordi Comellas Solé, “La música dentro de las cortes europeas del siglo XVI. El modelo de *Il Cortegiano* y el papel de las damas en su consolidación. El ejemplo de las cortes italianas”, *Philostrato. Revista de Historia y Arte*, nº 7 (2020), 14; Federico Schneider, “An Amused Muse: The donna di palazzo and Music in the Cortegiano”, *L’analisi linguistica e letteraria*, 10, 1-2 (2002), 450.

²⁹ Un ejemplo de vida musical en torno a las mujeres de la Casa Real lo encontramos en una fiesta celebrada en la Corte en 1564 o 1565. Juana de Austria, hermana de Felipe II, tocó junto a un grupo de mujeres nobles en un conjunto mixto de vihuelas e instrumentos de cuerda: “La Princesa tenía una vigüela de arco, con que llevaba el contrabaxo, y las demás ninfas tenían vigüelas de arco y de mano y clavicordio y dos arpas. Estaban por esta orden: a los lados de la princesa estaba doña María Magdalena, y doña Luisa de Castro, las dos

contratada como doncella y tañedora en la casa de la marquesa de Alcañices, doña Juana de Aragón, en la ciudad de Toro (Fig. 6). Juana de Aragón y Borja (c. 1535-1575), era hija de Leonor de Castro, camarera mayor de palacio y amiga íntima de la emperatriz Isabel de Portugal y de san Francisco de Borja (1510-1572), IV duque de Gandía, I marqués de Lombay, y tercer general de la Compañía de Jesús en la que ingresó tras quedar viudo. Fue también un gran músico y compositor³⁰. Juana de Aragón contrajo matrimonio en 1550 con Juan Enríquez de Almansa, IV marqués de Alcañices³¹. En su palacio de Toro se celebró en 1552 la boda de la princesa Juana, hija de Carlos V, con el príncipe heredero de Portugal don Juan Manuel³². Y en este palacio vivió Rafaela Villalverche desde 1560 hasta 1563 o 1564, “con mucho recogimiento y honestidad, honrándola e tratándola la

con arpas; y luego, junto, estaba doña Luisa Sarmiento con vigüela de mano, y a la otra parte estaba Laura con clavicordio, estaban junto a la princesa doña María Manuela y doña María de Aragón, y doña Eufrasia [de Guzmán] con vigüelas de arco”. Citado por John Griffiths, “La vihuela en la época de Felipe II”, en *Políticas y prácticas musicales en el mundo de Felipe II*, ed. por John Griffiths y Javier Suárez Pajares (Madrid: Ediciones de UCCMU, 2004), 423.

³⁰ Autor de diversas composiciones religiosas entre las que destaca *Visitatio sepulchri*, drama litúrgico escrito en 1551. Ver: Bernardo Adam Ferrero, “Francisco de Borja músico”, *Ritmo*, vol. 44, nº 443 (1974), 4; Jorge Sebastián Lozano, “Francisco de Borja, de criado a maestro espiritual de las mujeres Habsburgo”, en *San Francisco de Borja, Grande de España, arte y espiritualidad en la cultura de los siglos XVI y XVII*, coord. por Ximo Company Climent y Joan Aliaga Morell (Valencia: Afers imp., 2010), 67-90.

³¹ Augusto de Burgos, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza: reseña genealógica y descriptiva de la Casa Real, la grandeza de España y los títulos de Castilla*, Vol. I (Madrid: Imprenta de M. Rivadeneyra, 1853) 461; Ivan Eusebio Nieremberg, *Vida del santo padre y gran siervo de Dios el B. Francisco de Borja, tercero General de la Compañía de Jesús, y antes duque cuarto de Gandía* (Madrid: María de Quiñones, 1644), 310.

³² Luis Vasallo Toranzo, “Juicio por un error de construcción en la España del siglo XVI. El palacio de los marqueses de Alcañices en Toro (Zamora)”, en *II Congreso nacional de historia de la construcción* (A Coruña: Universidade da Coruña, 1998), 509-514.



▪ Fig. 6. Anónimo italiano. Clavicordio de Lepanto. Finales del siglo XVI. Colección Museo de la Música, París. E.211. Foto de Albert Giordan, 1995.

dicha marquesa como si fuera deuda suya, y estimándola por la virtud y honestidad que tenía³³. Fue en la casa de la marquesa de Alcañices donde Rafaela conoció a Diego de Fonseca con quien inició un romance y se comprometió en matrimonio. El enlace nunca se llegó a celebrar pues la familia de los Fonseca se opuso violentamente a este compromiso y presionó a la marquesa de Alcañices para que despidiera a Rafaela Villalverche de su casa. No bastando esto, Diego fue acuchillado por sus propios hermanos, y se vio obligado a huir de Toro a Ciudad Rodrigo para salvar la vida³⁴. Terminó sus

³³ AHN, Osuna, c. 292, doc. 2, f. 415r.

³⁴ Diego de Fonseca era hijo de Antonio de Fonseca, regidor de la ciudad de Toro. En la casa de Antonio de Fonseca eran también aficionados a la música y estaba a su servicio y al de su esposa doña Blanca el músico Ginés Bezón: Ascensión Mazuela-Anguita, *Artes de canto (1492-1626) y mujeres en la cultura en la cultura musical*

días habiendo tomado estado de religión y ejercitándose “en visitar hospitales y hacer limosnas”³⁵.

De este primer romance de Rafaela y Diego de Fonseca fueron testigos varias personas del círculo de la marquesa de Alcañices que declararon posteriormente en el pleito del Almirante de Aragón, entre ellas la marquesa de Almenara, Ana del Águila, esposa de Íñigo López de Mendoza y Manrique de Luna, I marqués de Almenara, e Inés de Henao, esposa de Juan de Henao, corregidor de Ciudad Rodrigo, amiga de la marquesa de Almenara³⁶. Entre los testigos se incluyeron algunos oficiales y artistas

del mundo ibérico renacentista (tesis doctoral, Barcelona, 2012), Vol. I, 501.

³⁵ AHN, Osuna, c. 294, doc. 58-59.

³⁶ AHN, Osuna, c. 294, doc. 1-63.

al servicio de los marqueses de Alcañices como el sastre Antonio de Villalvarado y el bordador Gómez Durán que declararon ser testigos del amor entre Rafaela y Diego de Fonseca, “los cuales se hacían señas el uno al otro como enamorados”³⁷. Otros testigos fueron los pintores Juan Bautista de Ávila, retratista de la marquesa, y su padre Lorenzo de Ávila³⁸, destacado pintor renacentista seguidor de Juan de Borgoña, activo en Ávila, Valladolid y León antes de establecerse en Toro donde tuvo un próspero taller al que estuvo ligado su hijo Juan Bautista de Ávila. Otro de sus hijos, Hernando de Ávila (1538-1595) fue pintor de Felipe II.

Entre 1562 y 1564 residió en Toro el músico y compositor Montanos que años más tarde imprimiría *El Arte de canto llano* (1594), dedicado a Catalina de Zúñiga, condesa de Lemos. Montanos seguramente formó parte del círculo de la marquesa de Alcañices y conoció a Rafaela que residió durante ese tiempo en el palacio de Alcañices en Toro, aunque no es seguro pues Montanos no fue convocado como testigo³⁹.

La marquesa de Alcañices apreciaba a Rafaela Villalverche y al parecer le complacía el compromiso con Diego Fonseca, pero nada pudo hacer al respecto. Las presiones de los Fonseca le obligaron a despedir a Rafaela, que regresó a Madrid y se instaló en la

casa de Alonso Villalverche donde se había criado⁴⁰.

Alonso Villalverche trabajaba para Benito de Cisneros y su esposa Petronila de Mendoza Zúñiga y Toledo, señora de Cubas y Griñón, a la que servía como escudero⁴¹. Vivía en unas casas que pertenecían a Benito de Cisneros, en la portería nueva del Monasterio de san Felipe Neri, en la parroquia de Santa Cruz, un lugar considerado como el mentidero de Madrid (Fig. 7). Benito de Cisneros (ca. 1500- 1562) era sobrino del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, fue caballero de la Orden de Santiago y heredó el mayorazgo Cisneros, que pasó a su hijo Pedro González de Mendoza⁴². Construyó la conocida Casa Cisneros de Madrid en la que guardó prisión Antonio Pérez, secretario de Felipe II.

La casa de Benito de Cisneros era conocida por las veladas musicales que allí se organizaban, a las que acudía Rafaela cuando ya vivía de forma independiente en la calle del Águila, o en la calle Preciados, donde la situaban distintos testigos: “[...] a casa de Benito de Cisneros a donde había de ordinario música y conversación y allí iba Rafaela a cantar y tocar cuando ella vivía en casa de

40 En la versión de Íñigo, Rafaela no abandonó la casa de Alonso de Villalverche hasta su casamiento: AHN, Osuna, c. 292, doc. 2.

41 Hija de Juan Hurtado de Mendoza y Luna, señor de Beleña y de Valhermoso de las Sogas, y de Beatriz Enríquez de Zúñiga y Toledo, señora de Cubas y Griñón. Petronila de Mendoza jugó un papel destacadísimo en su familia pues su esposo desarrolló una enfermedad mental hacia 1538 que le impidió ocuparse de la familia y de la hacienda, responsabilidades que delegó en su esposa mediante un poder firmado el 6 de enero de 1538 que tuvo efectos de pleno derecho desde 1543.

42 José García Oro, “Benito Jiménez de Cisneros y la Universidad de Alcalá (1517-1543): breve historia de un personaje menor cisneriano”, en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986), Vol. III, 257-269. Benito de Cisneros era hijo de Juan Jiménez de Cisneros, hermano del Cardenal, y de Leonor de Luján, hija de Pedro Zapata, señor de Barajas. Quedó huérfano a los 12 años y pasó a depender del Cardenal Cisneros que fue su tutor y antes de morir instituyó un mayorazgo a su favor.

37 AHN, Osuna, c. 294, doc. 58-59.

38 AHN, Osuna, c. 292, doc. 1, f. 132r y c. 294, doc. 58-59: “Juan Bautista de Ávila vecino de Toro dijo que siendo él de edad de 20 años con su padre Lorenzo de Ávila que era pintor fue a casa de la marquesa de Alcañices doña Juana de Aragón que era viuda y muy moza a retratarla y este testigo llevaba los aparejos y estando retratándola salió la María Rafaela a la cual conocía este testigo antes de entonces y la dicha marquesa dijo a el dicho su padre no sabéis Lorenzo de Ávila como don Diego de Fonseca hijo de don Antonio de Fonseca sirve a Rafaela y le tiene dada palabra de casamiento[...]”.

39 Ascensión Mazuela-Anguita, “Women as dedicatees of artes de canto in the early modern Iberian world: imposed knowledge or women’s choice?”, *Early Music*, Vol. XI/2 (2012), 191-207.



▪ Fig. 7. José María Avrial y Flores, dibujante, y José Cebrián, litógrafo. Convento de San Felipe Neri de Madrid. 1860-1864. Museo de Historia de Madrid.

un carpintero⁴³. Fue en la casa de Benito de Cisneros donde Rafaela conoció a Rodrigo de Mendoza con quien mantuvo un idilio que tampoco terminó en matrimonio. Rafaela frecuentaba asimismo la casa de los marqueses de Priego, y la de Pedro Zapata de Cárdenas donde cantaba y tocaba.

En el círculo musical de Rafaela Villalverche, de forma más o menos directa, se hallaba Pedro Ruiz Esparza, “músico de cámara de su majestad”, aquejado de ceguera, que declaró como testigo en el pleito de parte del Almirante de Aragón con poca credibilidad por su estilo de vida licencio-

so⁴⁴. Esparza vivía también en las casas de Benito de Cisneros, y es probable que fuera él quien le enseñara a cantar y tañer, y quien le introdujera en las veladas musicales de la aristocracia. Luis Esparza también enseñó a tocar y cantar a Clementa de Argomedo, hija de Juan Gómez de Argomedo, con la que Rafaela mantenía una gran amistad. Además, conoció a Andrés del Puerto, criado del marqués de Priego, que era músico y servía en la cámara del marqués, y fue quien facilitó los encuentros amorosos de Rafaela y Rodrigo de Mendoza.

Otro músico con el que Rafaela se relacionó fue Francisco de Sarriá, natural de

43 AHN, Osuna, c. 294, doc. 58-59.

44 AHN, Osuna, c. 292, doc. 2.

Estella (Navarra), que era “gran músico de vihuela” aunque ejercía el oficio de platero junto con Negrete, yerno de Alonso de Villalverche, que vivía en la misma casa de la portería nueva del Monasterio de san Felipe Neri, y por ello frecuentaba la casa de Alonso Villalverche y conocía a Rafaela. En ese círculo de músicos en el que se desarrolló Rafaela destacaba Juan de Palomares, músico, criado que fue del cardenal Quiroga⁴⁵, compositor y guitarrista, amigo de Lope de Vega, que puso música a muchas letras de Lope como él mismo refiere en la *Dorotea* (acto V, escena IX): “Los versos, Celia, yo y el tono, aquel excelente músico Juan de Palomares, competidor insigne del famoso Juan Blas de Castro, que dividieron los dos la lira, árbitro Apolo”⁴⁶. Conoció también Rafaela a fray Matías, que quizá pueda identificarse con Matías Ruiz, maestro de capilla en el Monasterio de la Encarnación de Madrid⁴⁷.

Es muy probable que Rafaela e Íñigo de Mendoza compartieran su afición por la música (Fig. 8). Es conocida la importancia que se otorgaba en la Universidad de Salamanca y en sus colegios mayores a la formación musical de los colegiales, especialmente orientada a la participación en celebraciones

religiosas, por lo que se les instruía fundamentalmente en música religiosa, canto gregoriano y polifónico⁴⁸. Íñigo recibió sin duda esta instrucción musical al igual que el resto de los estudiantes salmantinos. En la Universidad de Alcalá, en la que Íñigo fue catedrático, y particularmente en el Colegio Mayor de San Ildefonso, se constituyó asimismo un importante centro musical, que rivalizaba con el de la iglesia Magistral. La enseñanza de la música formaba parte del *quadrivium* y eran matemáticos, como el maestro Ciruelo, quienes la enseñaban junto a la Aritmética, Geometría y Perspectiva. Además, en Alcalá de Henares hubo desde comienzos del siglo XVI destacados impresores de obras musicales que testimonian la importancia de la música en la ciudad, como Arnao Guillén de Brocar, de origen francés, a quien el cardenal Cisneros encargó numerosos libros litúrgicos para el arzobispado de Toledo⁴⁹. Entre las obras musicales que se editaron en Alcalá a lo largo del siglo XVI destacan: el *Libro de arte de música* de Melchor de Torres (1554)⁵⁰, el *Libro de cifra nueva para tecla, harpa y vihuela* de Luis Venegas de Henestrosa (1557)⁵¹, y el *Arte de canto llano* de Juan Martínez (1532)⁵² que reimprimió María Ramírez en Alcalá en 1598.

El estudio de la música, que sin duda cursó Íñigo, concordaba con los nuevos ideales del humanismo que la consideraban como una disciplina fundamental en la formación cultural de la élite humanística, como muy bien expresó Castiglione en *El Cortesano*. Y no sólo la música polifónica, sino también el canto llano, muy valorado por la belleza de su simplicidad. La afición

45 Esteban Azaña, *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua compluto)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2005), 347-348.

46 *Cancionero musical de Lope de Vega. Poesías sueltas puestas en música*, ed. por Miguel Querol Gavaldá (Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987), 10. Juan de Palomares fue incluido por Suárez de Figueroa en su obra *Plaza Universal de todas las ciencias y artes* (1615) como uno de los músicos más importantes de su época junto con Benavente y Juan Blas. Era conocido por sus canciones profanas y por su relación con la música teatral. Javier Suárez-Pajares, “Dinero y honor: aspectos del magisterio de capilla en la España de Francisco Guerrero”, en *Políticas y prácticas musicales en el mundo de Felipe II*, ed. por John Griffiths y Javier Suárez-Pajares (Madrid: Ediciones del ICCMU, 2004), 184. Ver también: María Asunción Flórez, *Música teatral en el Madrid de los Austrias* (Madrid: Ediciones del ICCMU, 2006).

47 Montserrat Sánchez Siscart, *Guía histórica de la Música en Madrid* (Madrid: Comunidad de Madrid, 2002), 73.

48 Dámaso García Fraile, “La música en la vida estudiantil universitaria durante el siglo XVI”, en *Líneas de investigación sobre universidades hispánicas*, coord. por Luis Enrique Rodríguez de San Pedro Bezares y Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008), 87-106.

49 Sánchez Siscart, *Guía histórica de la Música...*, 52.

50 Azaña, *Historia de la ciudad de Alcalá...*, 44.

51 Mazuela-Anguita, *Artes de canto...*, vol. I, 1-2.

52 Mazuela-Anguita, *Artes de canto...*, 104 y 174.



▪ Fig.8. Anthonie van Blocklandt (atribuido). Personajes cantando. S. XVI. Museo del Louvre. Foto : RMN-Grand Palais/ Franck Raux.

de Íñigo por la música se desprende asimismo del testimonio de Sebastiana Ruiz, criada del genovés Héctor Picamelo, en el litigio de sucesión en el que declaró que Rafaela no sólo era honrada, honesta, y virtuosa sino que además “tenía muchas gracias de tañer y cantar y se decía que por eso se había casado con ella don Íñigo”.

El gusto por la música de Íñigo era comparable al de otros miembros de su familia. Su hermana Catalina, fundadora del Colegio de la Compañía de Alcalá, “en la música fue tan eminente que supo mas de lo que pudieron enseñarla, así en canto llano como de órgano”⁵³. Sus abuelos maternos, los duques del Infantado, fueron conocidos por su afe-

⁵³ Jerónimo de Perea, *Vida y elogio de doña Catalina de Mendoza, fundadora del Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares* (Madrid: Imprenta real, 1653), 17.

ción a la música y su habilidad con los instrumentos. El duque “fue gran músico, tocaba todos los instrumentos, en especial en puntear un laúd era consumado”⁵⁴. Organizó una destacada capilla musical en la que se formó Alonso de Mudarra, autor de los *Tres libros de música en cifra para vihuela* (Sevilla, 1546), que le acompañó en 1529 a Italia formando parte del cortejo del Emperador durante las jornadas de su coronación⁵⁵. El músico Baltasar de Camargo, que fue minis-

⁵⁴ Pecha, *Historia de Guadalajara...*, 428.

⁵⁵ Ascensión Mazuela-Anguita, “Mujeres músicas y documentos de la Inquisición en el mundo ibérico del siglo XVI: Isabel de Plazaola y la IV duquesa del Infantado”, *Revista de Musicología*, vol. XXXVI, nº 1-2 (2013), 33-34. Los duques del Infantado contaron con la familia Vázquez de Miranda Bejarano, violeros y tañedores, activos en Madrid en los siglos XVI y XVII, para la construcción de instrumentos.

tril al servicio de la Casa Real en Flandes, y después músico de la Reina, también comenzó su carrera en el entorno del IV duque del Infantado⁵⁶. Por su parte, la duquesa Isabel de Aragón amaba la música, poseía numerosos instrumentos musicales y doce libros de música, según se recoge en el inventario de bienes realizado tras su muerte⁵⁷. Otros miembros de esta familia también sobresalieron en la música, como María Pimentel, III duquesa del Infantado, a quien dedicó Ambrosio Moreno en 1508 el *Cancionero de diversas obras de nuevo trovadas*, que era una colección de poesía en la que cada poema llevaba indicado el título de la melodía con la cual debía ser cantado⁵⁸. María de Mendoza (ca.1516-1580), III marquesa del Cenete, esposa de Diego Hurtado de Mendoza, hijo de los IV duques del Infantado, recibió formación musical en el castillo de Áyora (Valencia) desde niña, al igual que sus hermanas Mencía y Catalina, con los músicos Miguel Ortiz y Miguel Celma contratados por su padre Rodrigo Díaz de Vivar que también fue gran diletante musical⁵⁹.

Por otro lado, Isabel de Aragón, abuela de Íñigo, tuvo a su servicio en Guadalajara a una mujer llamada Isabel Ortiz, hija de un platero de la emperatriz Isabel de Portugal. La duquesa concertó su matrimonio con Gonzalo Hernández de Plazaola, también platero, con el cual tuvo dos hijas, Isabel,

que fue música, y Petronila que murió niña. Cuando Gonzalo Hernández se marchó a Indias, la duquesa la instaló en la casa de Juana Alonso, hermana del secretario del duque del Infantado, a quien sirvió cuatro años, sustentándose con su trabajo y con la ayuda de la duquesa. Su hija Isabel Plazaola fue música, cantante y tañedora, y era invitada en las casas nobles como intérprete profesional, entre ellas en la casa de Leonor Enríquez de Toledo, II marquesa de Távara, en Alcalá de Henares, en la casa de Catalina de la Cerda, IV condesa de Coruña en Guadalajara, en la de Juana de la Lama, V duquesa de Alburquerque y quizá también cantó y tocó para la reina, Isabel de Valois, o para Juana de Austria, en Valladolid según parece desprenderse de un contrato negociado por la marquesa de Montesclaros y fray Pedro Portocarrero su tío, lector en el Colegio de Dominicos de Alcalá de Henares⁶⁰. Isabel Plazaola era de una edad muy parecida a la de Rafaela Villalverche⁶¹, y se movió en los mismos círculos cortesanos en torno a los Mendoza como cantora y tañedora (Fig. 9). La música les permitió a ambas relacionarse con la

56 Juan Catalina García López, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX* (Madrid: Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1899) 32. Citado en Mazuela-Anguaita, "Mujeres músicas...", 34. Robledo Estaire, "La música en la Casa del rey", en *Aspectos de la cultura musical en la Corte de Felipe II*, ed. Luis Robledo Estaire et al. (Madrid: Alpuerto, 2000) 156-158.

57 Mazuela-Anguaita, *Artes de canto...*, 521-529.

58 Mazuela-Anguaita, "Mujeres músicas...", 36; Emilio Ros Fábregas, "Melodies for Private Devotion at the Court of Queen Isabel", en *Queen Isabel I of Castile: Power, Patronage, Persona*, ed. por Barbara S. Weissberger (Woodbridge: Tamesis, 2008) 83-107 y "Libros de música en bibliotecas españolas del siglo XVI" (II), *Pliegos de Bibliofilia*, XVI (2001), 33-46.

59 Mazuela-Anguaita, "Mujeres músicas...", 36.

60 Isabel Ortiz, madre de Isabel Plazaola, era la intermediaria de su hija en los contratos que firmaba, y decía de ella que "tañe bien todo género de instrumento y canta muy bien". No sólo cantaba en las casas de la aristocracia, sino también en los conventos, como en el de Santa Clara de Alcalá de Henares donde su madre mantenía gran amistad con una monja llamada Isabel de Baena. Fue instruida en la música en el ámbito doméstico por diversos tañedores que frecuentaban la casa, ente ellos Miguel Sánchez, cantor de Toledo, Garci González, músico de la catedral de Toledo, y Antonio Martínez, músico de la IV condesa de Coruña: Mazuela-Anguaita, *Artes de canto...*, 488- 508 y "Mujeres músicas...", 17-53; Manuel Serrano y Sanz, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833* (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903-1932), Vol. 2, 90; Milagros Ortega Costa, "Spanish Women in the Reformation", en *Women in Reformation and Counter-Reformation Europe: Public and Private Worlds*, ed. Sherrin Marshall (Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 1989), 89-119; Karin Pendle, "Musical Women in Early Modern Europe", en *Women & Music. A History* (Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 1991), 57-96.

61 Nació hacia 1542 o 1543 pues en 1564 tenía 21 o 22 años.

aristocracia, tanto en los salones privados como en espacios conventuales⁶². Aprendieron la música en el ámbito doméstico, como las primeras letras, y se vieron obligadas a demostrar continuamente su vida honesta y virtuosa pues a las instrumentistas profesionales se las ligaba muchas veces con formas de vida licenciosa, o incluso con la prostitución. La línea divisoria entre la connotación honesta y deshonesto de la música era sumamente débil en el siglo XVI, y se traspasaba con facilidad especialmente en el ámbito femenino. Es probable que Isabel Plazaola y Rafaela Villalverche se conocieran. Al menos es seguro que los III marqueses de Mondéjar, padres de Íñigo, tenían referencias sobre Isabel Plazaola y el proceso inquisitorial abierto a su madre y en el que ella misma se vio envuelta, hecho que no jugó a favor de la joven pareja ni del reconocimiento de la legitimidad de su matrimonio.



▪ Fig. 9. Maestro de medias figuras femeninas. *Dama tocando un instrumento*. C. 1530. Museo Nacional de Poznan (Polonia). MNP FR 442 Raczynski Foundation.

⁶² Rafaela pudo cantar también en el ámbito conventual, al menos mientras estuvo recluida en el convento de santa Úrsula de Alcalá de Henares.

EL MATRIMONIO Y LA DESCENDENCIA

En 1568, el mismo año del levantamiento de los moriscos de las Alpujarras, Íñigo viajó a Granada. Desconocemos la fecha exacta del viaje, pero probablemente éste no tuvo nada que ver con aquellos sucesos que también condujeron a Granada a su hermano Francisco de Mendoza, futuro Almirante de Aragón, para combatir junto a su padre. Es probable que el principal objetivo de Íñigo fuera informar a sus padres de su amor por Rafaela Villalverche y su intención de contraer matrimonio con ella, algo que los marqueses de Mondéjar jamás aceptaron por lo que el matrimonio hubo de celebrarse de forma privada –“clandestina”–, sólo los contrayentes, los testigos y el coadjutor de la iglesia de Santa Cruz de Madrid.

Para sortear los impedimentos que la familia de Íñigo presumiblemente pondría a la celebración del enlace matrimonial, Íñigo se identificó a la hora de pedir la licencia para contraer matrimonio como un caballero aragonés. El Barón de la Laguna⁶³, solicitador y procurador de los contrayentes, que debió mantener una gran amistad con Íñigo, así lo ratificó, asegurando además que él mismo le había dado una de las casas que vacaban en su estado para que viviese en ella. Para obtener la licencia matrimonial Íñigo presentó un segundo testigo, Atanasio Manuel, portero del Consejo de Aragón, que le identificó asimismo como un caballero aragonés. Gracias a estos dos testimonios se autorizó el matrimonio.

Por su parte, Rafaela presentó ante el licenciado Valdivieso, vicario de Madrid, y Alonso de Robles, notario, su petición para

⁶³ Berenguer Arnau Castro de Pinós Cervelló Boxadors, casado con Margarita Alagón Martínez de Luna, hija del segundo conde de Sástago. El linaje del Barón de la Laguna procedía de la Casa de Castro, una de las más relevantes del reino de Aragón, descendientes ilegítimos del rey Jaime I de Aragón (1208-1272): Rafael de Fantoni y Benedí, “La Real Casa de Castro en Aragón: los marqueses de la Puebla de Castro”, *Emblemata*, 6 (2000), 61-96.

contraer matrimonio con Íñigo de Mendoza, “caballero aragonés”, el día 24 de diciembre de 1569. Después de hacer la información necesaria sobre la soltería de ambos se despachó mandamiento para que el cura de la iglesia de santa Cruz de la que era parroquiiana María Rafaela les casase haciendo las amonestaciones que mandaba el concilio de Trento (Fig. 10). Al no resultar impedimento alguno se casaron el día 25 de diciembre de 1569⁶⁴, a las ocho de la tarde, ante el coadjutor de la iglesia de santa Cruz, por delegación del vicario Agustín Valdivieso⁶⁵. Don Íñigo había solicitado que las amonestaciones se hicieran después de celebrado el matrimonio con objeto de que su familia y deudos no se opusieran al mismo pues querrían una mujer de mayor dote y calidad. El vicario accedió a que se celebrase el matrimonio con solo “amonestarles de presente” y si no resultase impedimento alguno, después de haberlos desposado, hacer “las tres municiones canónicas del concilio, notificándoles que hasta tanto que estuvieren amonestados y velados en la iglesia no se juntasen ni cohabitassen como marido y mujer”⁶⁶. El matrimonio no se consumó de inmediato por esta causa.

Efectivamente, los Mendoza trataron por todos los medios de impedir que el enlace se reconociera como legítimo e intentaron que la joven pareja entrara en religión. Además, don Íñigo sufrió prisión en el castillo de Fuentidueña de parte del Consejo de Órdenes a causa de su enlace. Estando cautivo se puso en contacto con el capitán Pedro Rodríguez de Navarra, alférez mayor de la ciudad de Villena, a quien le encargó hiciese averiguaciones acerca del origen de Rafaela. Las pesquisas no resultaron satisfactorias ni concluyentes, ni concordaban con la idea de



▪ Fig.10. Pedro de Texeira. *Topographia de la villa de Madrid*. Detalle de la Plataforma en la que se ve con la letra M la antigua iglesia de Santa Cruz. Archivo fotográfico del autor.

Íñigo acerca de la filiación de Rafaela a quien consideraba hija de un gran caballero, pues los testigos, que no parecían tener mucha idea sobre la identidad de los padres de Rafaela, unos declararon que eran aguadores, y otros que era hija de un espartero de Alcalá de Henares⁶⁷. Sin embargo, ni se pudo demostrar la ilegitimidad del matrimonio ni que los contrayentes abrazaran la vida religiosa. Por tanto, las velaciones tuvieron lugar en Fuentidueña en 1571.

67 AHN, Osuna, c. 294, doc. 67-69, f. 20r. “Pero quien mas de raíz descubrió la genealogía de María Rafaela de orden del mismo don Íñigo fue el capitán Pedro Rodríguez de Navarra, alférez mayor de la ciudad de Villena, quien dice que habiendo ido a visitar al castillo de Fuentidueña al dicho don Íñigo que estaba preso por este casamiento le encargó hiciese averiguación extrajudicial de la calidad y nacimiento de dicha María Rafaela [...] y el testigo fue a Madrid y hizo toda la averiguación que pudo y que en el tiempo referido para hacer mejor lo que se le había encomendado mandó a sus criados le tomasen posada en casa de Villalverche, francés, que decían era padre de la dicha María Rafaela [...], averiguó por verdad que llegó a Madrid un hombre no conocido tan pobre que vivía de echar agua por las casas y su mujer de lavar paños en el rio y que estos fueron los padres de la dicha María Rafaela [...] y el aguador y su mujer murieron sin que el testigo pudiese averiguar quien fuese el dicho Villarverche y menos lo pudo averiguar y saber porque se vino muchacho de Francia [...]”. María Ruiz, esposa de Juan Álvarez, declaró que Rafaela era hija de un espartero de Alcalá de Henares: AHN, Osuna, c. 294, doc. 58-59.

64 AHN, Osuna, c. 294, doc. 81.

65 El impedimento alegado respecto a la celebración del matrimonio se fundamentó en parte en que fue oficiado por Pedro Francos, coadjutor del cura propietario, el Licenciado Juan Francos, su tío. AHN, Osuna, c. 2322, doc. 1-2, f. 12r.

66 AHN, Osuna, c. 292. doc. 1, f. 79r.

El joven matrimonio residió en Madrid y luego en Alcalá de Henares (Fig. 11) donde transcurrió la mayor parte de su vida y donde criaron a sus hijos hasta que en 1592 el rey Felipe II encomendó a Íñigo su primera embajada en París, y posteriormente otras misiones en Bruselas y Venecia. Hasta ese momento Íñigo fue catedrático de la Universidad de Alcalá y un reconocido jurista, experto tanto en derecho civil como eclesiástico.



▪ Fig. 11. Anton van den Wyngaerde (Amberes, c.1512/25-Madrid, 1571). Vista de Alcalá de Henares. 1565. Biblioteca Nacional de Austria. Foto: [https://es.wikipedia.org/wiki/Anton_van_den_Wyngaerde#/media/Archivo:Anthonis_van_den_Wijngaerde_\(1565\)_Alcalá_de_Henares.png](https://es.wikipedia.org/wiki/Anton_van_den_Wyngaerde#/media/Archivo:Anthonis_van_den_Wijngaerde_(1565)_Alcalá_de_Henares.png)

Del matrimonio entre Íñigo y María de Mendoza hubo dos hijos legítimos, Íñigo de Mendoza y Jorge de Mendoza. El primogénito, Íñigo, heredó la Casa de Mondéjar y fue V marqués de Mondéjar y VII conde de Tendilla. Jorge de Mendoza obtuvo del rey Felipe II el título de marqués de Agropoli, en el reino de Nápoles. Don Íñigo y don Jorge sucedieron a sus padres en todos sus derechos, y fueron sus herederos universales y legítimos. Don Íñigo mejoró en su testamento a su hijo mayor en el tercio y quinto, y doña María a don Jorge, su segundo hijo⁶⁸.

⁶⁸ La mayor parte de los bienes de don Íñigo pasaron a su hijo primogénito, pero también dejó otros bienes a partir entre ambos hermanos. De todo ello llevaba la razón y cobranza Andrés Pérez, vecino de Mondéjar: "Y las escrituras están en una arquilla grande de nogal

EL DESENLACE FINAL

En 1592 Íñigo de Mendoza recibió una importante misión diplomática en París de parte del rey Felipe II para reclamar los derechos de sucesión al trono francés para la infanta Isabel Clara Eugenia. Esta circunstancia obligó a don Íñigo a trasladar su residencia de Alcalá de Henares a París. En París permaneció casi dos años, y después pasó a Flandes para formar parte del Conse-

jo de Estado y Guerra durante un año aproximadamente. En 1595 abandonó la Corte de Bruselas y se trasladó a Italia al ser elegido por Felipe II como embajador ante la República de Venecia. Es fácil imaginar que Rafaela acompañara a su esposo Íñigo durante su embajada en París y que posteriormente residiera con él en Bruselas, aunque no podemos asegurarlo por completo. Lo que sí está verificado es que Rafaela, que ahora se hacía llamar María de Mendoza, se trasladó a Venecia junto con su esposo en 1595. En

que tiene en la tapa de arriba un ajedrez, y está en la concepción francisca de la villa de Madrid en poder de María de san Pablo, monja profesa en aquél monasterio". Felipe II hizo merced al primogénito Íñigo de 1400 ducados consignados en el reino de Nápoles de los que su padre ordenó que se dieran 330 a don Jorge. AHN, Osuna, c. 292, doc. 2, ff. 18r-23v.

estos años se desarrolló en los principales ambientes políticos, nobiliarios y culturales de Venecia, y quizá de París y Bruselas, y es muy probable que allí conociera a los músicos e intérpretes que tan a menudo animaban las veladas señoriales y aristocráticas. Venecia en particular gozaba de cierto reconocimiento musical a nivel europeo desde la llegada de Adrian Willaert (1490-1562), maestro de capilla de san Marcos, que consiguió crear una escuela de música y polifonía tan afamada que Venecia fue considerada como la cuna de la policoralidad⁶⁹. Cuando María de Mendoza residió en Venecia dirigió la capilla de san Marcos Baldissera Donato que continuó con el legado de Willaert.

Las mujeres también tuvieron un gran protagonismo en la música veneciana del siglo XVI. Años atrás habían destacado algunas mujeres como Irene di Spilimbergo, fallecida en 1559 a los 21 años de edad, gozando ya de una gran fama como música y pintora. Los eruditos más importantes de su tiempo le dedicaron un libro con más de doscientos poemas como reconocimiento a su aportación a las artes⁷⁰. Además, en el Hospital de los Incurables, proyectado por Sansovino en 1565, se constituyó un coro de chicas huérfanas que alcanzó gran fama y que quizá conoció María de Mendoza⁷¹. Por otro lado, en 1568 se imprimió en Venecia la primera publicación de obras musicales de una mujer, Maddalena Casulana, *Il primo libro de madrigali*, bajo el patrocinio de Isabella de Medici. Hubo en Venecia también algunas músicas profesionales que alcanzaron fama dentro del ambiente de la *cortigiana onesta*, meretri-

ces de alta cultura, como Verónica Franco⁷², pero también músicas virtuosas, auténticas profesionales, que se mantenían con su propio trabajo como cantoras y tañedoras. En la vecina localidad de Ferrara se constituyó el conocido *Concerto delle Dame*, un grupo instrumental formado por Laura Peperara (arpa), Livia da Arco (viola) y Anna Guarinna (laúd), que adquirió una gran fama y abrió el camino de la música como una profesión honorable para las mujeres⁷³.

La música, en Venecia como en España, fue una de las principales aficiones de la nobleza, y elemento esencial en la celebración de oficios litúrgicos, fiestas cortesanas y populares y en las representaciones teatrales. María de Mendoza frecuentó este tipo de funciones festivas que le permitieron enriquecer su gusto musical con esta experiencia europea.

Sin embargo, la dicha de María de Mendoza fue muy breve, pues falleció en Venecia en septiembre de 1596⁷⁴. La República veneciana le hizo uno de los más solemnes entierros que hasta entonces se habían visto. Fue "con tanta majestad y grandeza como si la difunta fuera la emperatriz"⁷⁵. Su cuerpo fue depositado en la iglesia de Santa María del Giglio o Zobenigo (Fig.12), fundada por la familia Jubanico en el siglo X en el distrito de san Marcos⁷⁶, y reconstruida en la segunda mitad del siglo XVII a expensas de la familia Barbaro. Probablemente Íñigo y María de

69 Enrique Castaño Perea, *Arquitectura y música: Policoralidad en la Capilla Real del Alcázar de Madrid* (tesis doctoral, Madrid, 2006), 71.

70 Comellas Solé, "La música dentro de las cortes europeas...", 20; Anne Jacobson Schutte, "Irene di Spilimbergo: The image of a Creative Woman in Late Renaissance Italy", *Renaissance Quarterly*, 44, 1 (1991), 49-50. En España también tenemos el ejemplo de una excelente música y pintora dentro del ámbito cortesano como fue Isabel Sánchez Coello.

71 Castaño Perea, *Arquitectura y música...*, 72.

72 Comellas Solé, "La música dentro de las cortes europeas...", 23-24.

73 Flórez, *Música teatral...*, 410-411; Stefano Lorenzetti, *Musica e identità nobiliare nell'Italia del Rinascimento. Educazione, mentalità, immaginario* (Firenze: Leo S. Olschki Editore, 2003).

74 Ibáñez de Segovia da la fecha de 19 de noviembre de 1597, sin embargo, según las fuentes italianas habría fallecido en septiembre de 1596: Archivio di Stato di Venezia, Provveditori alla sanità, reg. 826, alla data 1596, 18 settembre.

75 Ibáñez de Segovia, *Historia de la Casa...*, f. CC-CXCI.

76 Ibáñez de Segovia, *Historia de la Casa...*, f. CC-CLXXXIX.



▪ Fig. 12. Giovanni Antonio Canal "Canaletto". *Campo Santa Maria Zobenigo*. 1730. The Metropolitan Museum of Art (Nueva York). @The Metropolitan Museum of Art (Nueva York).

Mendoza eran feligreses de esta parroquia y por ello se depositó el cuerpo en esta iglesia antes de ser sepultado definitivamente en la catedral de San Marcos⁷⁷. La suntuosidad del funeral quedó reflejada en una relación impresa escrita por Eneas Piccolomini, señor de Campo Cevoli (Orvieto) y Nepote del Pontífice Pío III, al que la República encargó la oración fúnebre en la que destacó la nobleza de María de Mendoza, sus muchas virtudes y su elocuencia, junto a los méritos de su esposo al que dedicó buena parte de la memoria que parcialmente reprodujo Ibáñez de Segovia⁷⁸.

⁷⁷ ACJE, c. 208, 2. Ezquerro, *Historia del Colegio de la Compañía...*, Libro I, segunda parte, f. 7r. 1601; Hidalgo Ogáyar, *Los Mendoza y Alcalá de Henares...*, 59.

⁷⁸ Ibáñez de Segovia, *Historia de la Casa...*, f. CC-CXC: "Luego que llegó la noticia a los gravísimos, y sapientísimos padres de la República veneciana de que pasó de esta vida doña María de Mendoza, mujer de don Íñigo de Mendoza, a quien viva estimaron tanto por el esplendor de su sangre, y por sus virtudes, resolvieron por decreto del senado, que en consideración de los muchos servicios que ha hecho su marido a la repú-

blica como de la propensión de ánimo que ella tiene al rey de España don Felipe, y el grande afecto de que es deudora al propio príncipe la misma república, que no sólo se la honrase con este suntuosísimo funeral, sino que también desde este honorífico lugar se publicasen sus alabanzas. Ojalá pudiera ella hablar de sí, para que oyese a la más elocuente mujer de todas las mujeres, o que yo a quien se ha cometido tan gran asunto, al referir sus alabanzas participase también en su elocuencia, porque así comprobaría fácilmente fue adornada de todas aquellas prendas que la hicieron digna de tan noble, tan ilustre, tan docto, tan elocuente, tan prudente, tan piadoso y tan religioso marido y más abajo".

blica como de la propensión de ánimo que ella tiene al rey de España don Felipe, y el grande afecto de que es deudora al propio príncipe la misma república, que no sólo se la honrase con este suntuosísimo funeral, sino que también desde este honorífico lugar se publicasen sus alabanzas. Ojalá pudiera ella hablar de sí, para que oyese a la más elocuente mujer de todas las mujeres, o que yo a quien se ha cometido tan gran asunto, al referir sus alabanzas participase también en su elocuencia, porque así comprobaría fácilmente fue adornada de todas aquellas prendas que la hicieron digna de tan noble, tan ilustre, tan docto, tan elocuente, tan prudente, tan piadoso y tan religioso marido y más abajo".

su familia. A ella le confió las últimas palabras de Rafaela antes de morir, como prueba de la incuestionable honestidad y virtud de su esposa, la cual le encareció en su lecho de muerte que se volviese a casar para engendrar nueva descendencia que pudiera heredar el marquesado de Mondéjar pues los impedimentos que los juristas españoles veían en ello se habían ratificado en el informe que Íñigo había solicitado a varios doctores y letrados de la Universidad de Padua quienes descartaron la posibilidad de que los hijos de María e Íñigo pudieran reclamar su derecho a la sucesión en la Casa de Mondéjar⁷⁹.

EL LITIGIO DE SUCESIÓN

El fallecimiento sin sucesión de Luis Hurtado de Mendoza, IV marqués de Mondéjar, en la ciudad de Valladolid, en 1604, desencadenó un proceso legal para resolver la sucesión en la Casa de Mondéjar⁸⁰. Tanto la familia de los Mendoza, particularmente los duques del Infantado como cabeza principal de la misma, como la Corona tomaron cartas en el asunto y trataron de hallar la mejor solución para la Casa de Mondéjar que se encontraba en una situación sumamente delicada debido a las deudas contraídas durante los años que el marqués sufrió prisión por orden del rey en el Castillo de Chinchilla a

causa de algunas muertes sucedidas en Granada y debido a que Felipe II ordenó también el embargo y secuestro de sus estados y bienes, que no le fueron devueltos hasta 1589. Ibáñez de Segovia achacó a Felipe II la ruina de la Casa de Mondéjar: “No le bastaron al marqués los descargos con que desvaneció las calumnias que se le imputaban, la declaración que a su favor hizo el mismo que las había fraguado [don Miguel de León], ni su público castigo para que se diese por satisfecho el rey de aquellas falsas sospechas que concibió contra él, no sólo por su natural genio receloso, desconfiado, sino por el dictamen que mantuvo siempre de abatir la autoridad de los grandes, no perdiendo las ocasiones que le ofrecían los desaciertos u desgracias para arruinar sus estados, y casas como ejecutó con la de Mondéjar”⁸¹.

El rey Felipe III, una vez consultado el Consejo, ordenó que ninguna de las partes intervinientes en el pleito de sucesión, es decir ni el Almirante de Aragón, ni don Íñigo de Mendoza su sobrino, ni otras personas en sus nombres tomaran posesión alguna de las villas, lugares, castillos, fortalezas y demás bienes pertenecientes al marquesado de Mondéjar, Condado de Tendilla y provincia de Almodovar, hasta tanto no se resolviera el pleito en la Real Chancillería de Valladolid para evitar el escándalo entre personas de tal calidad⁸². El corregidor de Guadalajara, Bartolomé de Loarte de Cárdenas, fue el encargado de notificar esta orden del rey a don Íñigo, sobrino del marqués, que solía residir en Alcalá de Henares. Esta aparente ecuanimidad ante los candidatos en realidad no parece haber sido tal pues el rey se inclinó por Íñigo, al igual que antes lo había hecho Felipe II cuando eligió a su padre para formar parte de la embajada francesa de 1592, el mismo año del fallecimiento del VI Conde de Tendilla, heredero del marquesado de Mondéjar, tomando así una posición anticipada en la cuestión sucesoria. Esta embajada

79 “[...] la dicha doña María Rafaela de Villalverche estando próxima a morir y en el artículo de la muerte persuadió al dicho don Íñigo, con quien había cohabitado, se casase con otra mujer porque pudiesen los hijos que hubiese de ella heredar los estados de sus abuelos, y porque en esta misma conformidad escribió el dicho don Íñigo a su hermana Catalina de Mendoza, y sobre lo mismo consultó varios doctores y letrados de la Universidad de Padua los cuales según afirman algunos testigos resolvieron que los hijos de dicho don Íñigo y de dicha doña María Rafaela no eran capaces de heredar los estados de Mondéjar [...]”. AHN, Osuna, c. 294, doc. 81.

80 Su único heredero, Íñigo López de Mendoza, VI Conde de Tendilla, murió prematuramente pocos días antes de contraer matrimonio con doña Ana de Silva y Mendoza, hija del príncipe de Mérito, a causa de la caída de un caballo acaecida el día 8 de octubre de 1592: Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Silva* (Madrid: Mateo de Llanos, 1685), 529.

81 Ibáñez de Segovia, *Historia de la Casa...*, f. CC-CLXXXII.

82 AHN, Osuna, c. 292, doc. 2. 1604.

y las sucesivas encomendadas por Felipe II a Íñigo le situaron en el máximo nivel de la política europea de su tiempo y en un plano de distinción social que permitiría a su prole aspirar a la sucesión en la Casa de Mondéjar⁸³. Felipe III distinguió posteriormente a Jorge de Mendoza, hermano de Íñigo, con el marquesado de Agropoli, creado para él en 1617 en Nápoles.

La familia de los Mondéjar parecía decantarse a favor de Francisco de Mendoza, Almirante de Aragón, que siempre gozó de la confianza de los marqueses y fue el intermediario en los asuntos familiares. El propio don Luis Hurtado de Mendoza había expresado en su testamento su voluntad de que le sucediera su hermano así como que pasaran las joyas más preciadas de la casa de los Mondéjar, el estoque, el jubón de la lanzada y las llaves del archivo de Tendilla al Almirante. Sin embargo, la Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza, valorando sobre todo la situación económica en la que se hallaba la de Mondéjar se inclinó por la sucesión de Íñigo López de Mendoza, aún en vida del IV marqués de Mondéjar. Para evitar una ruina mayor de la Casa de Mondéjar se intentó que don Luis renunciara a sus estados, derechos y acciones en favor de su sobrino para que éste pudiera hacer un buen matrimonio que ayudara al acrecentamiento de la Casa, algo que no podría hacerse sin la renuncia al no poseer su sobrino ni hacienda ni título del que valerse para granjearse el matrimonio. Obviamente esta renuncia no se produjo. Íñigo casó con Ana de Cabrera y Vargas⁸⁴, que falleció en la Alhambra en febrero de 1626 siendo aún muy joven⁸⁵. Íñigo pasó la mayor parte de su vida viudo en compañía

de sus hijos, especialmente de su hija María de Mendoza, que pasado el tiempo se convertiría en VII marquesa de Mondéjar al heredar a su hermano que murió sin descendencia.

El pleito de sucesión trataba de probar la ilegitimidad de los hijos de Íñigo y María de Mendoza y por tanto la imposibilidad de que sucedieran en el mayorazgo de Mondéjar que exigía la legitimidad del legatario. Para ello era necesario demostrar que el matrimonio había sido ilegítimo o que había sido nulo por haberse celebrado de forma clandestina, sin el orden que marcaba el Concilio de Trento para las amonestaciones, y por la desigualdad de los contrayentes⁸⁶, que lo hacía “indigno”⁸⁷.

En la familia de los Mendoza ya se había dado una situación similar tiempo atrás, cuando don Diego de Mendoza, hijo segundo de Íñigo López de Mendoza, I conde de Tendilla, cortejó en Salamanca a una mujer llamada María de Quiñones, apodada la Blanquilla, y de forma más despectiva “La espulga manteos”, con la cual contrajo matrimonio y por ser éste desigual, sus dos hijos fueron considerados ilegítimos y por tanto excluidos del mayorazgo. Don Diego una vez viudo tomó el estado de religión, fue obispo de Palencia, arzobispo de Sevilla, patriarca de Jerusalén y cardenal del título de Santa Sabina de Roma⁸⁸. Este caso habido en la familia se tomó como referencia para que los hijos de don Íñigo fueran considerados ilegítimos y por tanto sin derecho a heredar el mayorazgo. Sin embargo, la Iglesia postridentina estimó que la desigualdad de los contrayentes no era causa suficiente para considerar el matrimonio ilegítimo. El Concilio de Trento no sólo modificó el ritual

83 El viaje a París se inició en diciembre de 1592. La convocatoria de los Estados se demoró hasta el año de 1593. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia...*, 98 y 396.

84 Gutiérrez Coronel, *Historia genealógica...*, T. II, 341-342.

85 Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada*, ed. por Pedro Gan Giménez y Luis Moreno Garzón, (Granada: Editorial Universidad de Granada, 1987), vol. II, 668.

86 La razón de la desigualdad de matrimonio quedó sin fundamento pues el matrimonio como vínculo espiritual no admite consideración de desigualdades. AHN, Osuna, c. 2322, doc. 1-2, f. 2r.

87 AHN, Osuna, c. 292. doc. 1, f. 79r.

88 AHN, Osuna, c. 292, doc. 1, f. 9r y c. 294, doc. 67-69. Murió el 12 de septiembre de 1502: Gutiérrez Coronel, *Historia genealógica...*, T. II, 333.

del matrimonio, sino que también defendió el auténtico deseo de los contrayentes para celebrar su unión, como la auténtica vocación religiosa para profesar en una Orden religiosa.

En el caso de Diego Hurtado de Mendoza, la falta de virtud de la Blanquilla había sido decisiva para probar la ilegitimidad de la prole. Por ello don Íñigo se esforzó toda su vida en mostrar las virtudes de su esposa María de Mendoza⁸⁹, de ahí la carta que escribió desde Venecia a su hermana Catalina, una vez fallecida su esposa, insistiendo en las virtudes que la habían adornado, confiando en la capacidad de intermediación de Catalina para solventar la cuestión de la sucesión, dado el reconocimiento y amor que toda la familia siempre le manifestó. Por el contrario, el Almirante, su hermano, quiso demostrar en el pleito, aunque sin lograrlo, la falta de virtud de María de Mendoza a la que acusaba de haber contraído un primer matrimonio con Diego de Fonseca en la ciudad de Toro, y de haber mantenido posteriormente en la ciudad de Madrid relaciones carnales con Rodrigo de Mendoza, hijo del Duque del Infantado, y primo hermano de don Íñigo su esposo, algo que no se pudo demostrar⁹⁰.

Dado que los orígenes de Rafaela nunca se pudieron averiguar pese a las “grandes y extraordinarias diligencias” que hizo Íñigo por conocerlos, la presunción de derecho

⁸⁹ Esta constante defensa de la virtud de su esposa tenía como objetivo diferenciarla de otra mujer a la que llamaban Rafaelilla, también música, que tocaba y cantaba en casas particulares acompañando a Pedro Ruiz Esparza, y a otros músicos, y que era deshonesto. Sin embargo, resultaba poco creíble que en ambas se dieran tantas coincidencias como lo era el nombre, el oficio de música y cantora, e incluso un rasgo físico poco habitual como era una leve cojera de la pierna derecha: AHN, Osuna, c. 2322, doc. 1-2 Pleito de don Francisco Hurtado de Mendoza, Almirante de Aragón, con Íñigo López de Mendoza sobre la tenuta y posesión de los Estados de Mondéjar

⁹⁰ AHN, Osuna, c. 294, doc. 81.

determinaba que no se pudiera cuestionar la limpieza de su linaje y la honradez de la familia. Tampoco se pudo probar que Rafaela careciera de virtud o hubiese llevado una vida licenciosa, antes bien se señalaba “el ejemplo y la fuerza de su virtud, recogimiento y discreción”. Tampoco se probó que el matrimonio se hubiera celebrado de forma defectuosa, sin guardar lo dispuesto por el concilio de Trento. Por tanto, los hijos de Íñigo y María de Mendoza nunca fueron declarados ilegítimos o inhábiles para suceder a sus padres⁹¹, de manera que el pleito de sucesión se resolvió a favor de Íñigo López de Mendoza, sobrino del finado marqués y del Almirante de Aragón, que fue el V marqués de Mondéjar y VII conde de Tendilla, y residió la mayor parte de su vida en la Alhambra como alcaide de la fortaleza y Capitán general del reino de Granada. Su hermano Jorge de Mendoza fue distinguido con el título de marqués de Agropoli por el rey Felipe III y a su Casa terminaría agregándose el marquesado de Mondéjar al fallecer sin descendencia los dos hijos de su hermano Íñigo López de Mendoza, V marqués de Mondéjar.

BIBLIOGRAFÍA

Adam Ferrero, Bernardo. “Francisco de Borja músico”. *Ritmo*, Vol. 44, nº 443 (1974), 4.

⁹¹ Íñigo declaró en su testamento tener “dos hijos legítimos y de legítimo matrimonio, el mayor de ellos llamado don Íñigo de Mendoza que es el que ha de suceder en todos los derechos que yo tengo a la casa de Mondéjar y en su falta sus hijos legítimos, y el otro don Jorge de Mendoza que como digo el uno y el otro son de legítimo matrimonio que yo contraí en la villa de Madrid con doña María de Mendoza mi legítima mujer como consta y parece por el testimonio que de ello dio en respuesta de una real provisión escrita y manada de los señores presidente y oidores del Real Consejo de las Órdenes, y por el testimonio de las velaciones que están y quedan en tales escrituras en poder de don Íñigo de Mendoza mi hijo y constan asimismo por la pública voz y fama, y por la habitación de veinte y ocho años que yo tuve en paz de la santa madre iglesia con la dicha doña María de Mendoza mi mujer legítima”: AHN, Osuna, c. 292, doc. 2, f. 18v.

- Arteaga y Falguera, Cristina. *La Casa del Infantado cabeza de los Mendoza*. Madrid: C. Bermejo impresor, 1940.
- Aterido Fernández, Ángel y Luis Zolle Bete-gón. "Pintura y letras: Hernando de Ávila, su biblioteca y su herencia". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, vol. XI (1999), 145-168.
- Azaña, Esteban. *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua compluto)*. Edición fac-similar. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2005.
- Baños Gil, María Ángeles. "María de Men-doza y Aragón, IV condesa de Tendilla y III marquesa de Mondéjar (Guadalajara 1515-Tendilla, 22 de octubre de 1590). Ana de Mendoza y Aragón, duquesa de Aguilar (Guadalajara, c.1521 a 1524, Pa-lencia 9 de octubre de 1566)". En *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, dirigido por Esther Alegre Carva-jal, 243-262. Madrid: Ediciones Polifemo, 2014.
- Burgos, Augusto de. *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza: reseña genealógica y descriptiva de la Casa Real, la grandeza de España y los títulos de Castilla*. Madrid: Im-prenta de M. Rivadeneyra, 1853.
- Cancionero musical de Lope de Vega. Poesías sueltas puestas en música*. Editado por Mi-guel Querol Gavaldá. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.
- Castaño Perea, Enrique. "Arquitectura y música: Policoralidad en la Capilla Real del Alcázar de Madrid". Tesis Docto-ral. Universidad Politécnica de Madrid, 2006.
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín. *Diccionario de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1800.
- Collar de Cáceres, Fernando. "En torno al Li-bro de Retratos de los Reyes de Hernan-do de Ávila". *Boletín del Museo del Prado*, nº 10 (1983), 7-35.
- Comellas Solé, Jordi. "La música dentro de las cortes europeas del siglo XVI. El mo-delo de *Il Cortegiano* y el papel de las da-mas en su consolidación. El ejemplo de las cortes italianas". *Philostrato. Revista de Historia y Arte*, nº 7 (2020), 5-32.
- Fantoni y Benedí, Rafael de. "La Real Casa de Castro en Aragón: los marqueses de la Puebla de Castro". *Emblemata*, nº 6 (2000), 61-96.
- Flórez, María Asunción. *Música teatral en el Madrid de los Austrias*. Madrid: Ediciones del ICCMU, 2006.
- García Fraile, Dámaso. "La música en la vida estudiantil universitaria durante el siglo XVI". En *Líneas de investigación sobre uni-versidades hispánicas*, coordinado por Luis Enrique Rodríguez de San Pedro Bezares y Luis Polo Rodríguez, 87-106. Salaman-ca: Universidad de Salamanca, 2008.
- García López, Juan Catalina. *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid: Est. Tipográfico Sucesores de Ri-vadeneyra, 1899.
- García Oro, José. "Benito Jiménez de Cis-neros y la Universidad de Alcalá (1517-1543): breve historia de un personaje menor cisneriano". En *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, vol. III, 257-269. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986.
- González Marín, Luis Antonio y José Luis González Uriol. "Práctica de los tañedo-res, entre los siglos XVI y XXI". *Anuario musical*, nº 69 (2014), 295-322.
- Griffiths, John. "La vihuela en la época de Felipe II". *Políticas y prácticas musicales en el mundo de Felipe II*. Editado por John Griffiths y Javier Suárez Pajares, 415-448. Madrid, Ediciones de UCCMU, 2004.
- Gutiérrez Coronel, Diego. *Historia genealó-gica de la Casa de Mendoza*. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita CSIC y Ayuntamiento de la Ciudad de Cuenca, 1946.
- Henríquez de Jorquera, Francisco. *Anales de Granada*. Editado por Pedro Gan Gi-

- ménez y Luis Moreno Garzón. Granada: Editorial Universidad de Granada, 1987.
- Hidalgo Ogáyar, Juana. *Los Mendoza y Alcalá de Henares. Su patronazgo durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Universidad de Alcalá, 2002.
- Ibáñez de Segovia, Gaspar. *Historia de la Casa de Mondéjar*. Editado por Aurelio García López. Guadalajara: Editores del Henares, 2015.
- Jacobson Schutte, Anne. "Irene di Spilimbergo: The image of a Creative Woman in Late Renaissance Italy". *Renaissance Quarterly*, 44, 1 (1991), 49-50.
- Layna Serrano, Francisco. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. T. III. Guadalajara: Aache, 1995.
- Lorenzetti, Stefano. *Musica e identità nobiliare nell'Italia del Rinascimento. Educazione, mentalità, immaginario*. Firenze: Leo S. Olshchki Editore, 2003.
- Mazuela-Anguaita, Ascensión. "Artes de canto (1492-1626) y mujeres en la cultura musical del mundo ibérico renacentista". Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona, 2012.
- Mazuela-Anguaita, Ascensión. "Women as dedicatees of artes de canto in the early modern Iberian world: imposed knowledge or women's choice?". *Early Music*, Vol. XI/2 (2012), 191-207.
- Mazuela-Anguaita, Ascensión. "Mujeres músicas y documentos de la Inquisición en el mundo ibérico del siglo XVI: Isabel de Plazaola y la IV duquesa del Infantado". *Revista de Musicología*, Vol. XXXVI, nº 1-2 (2013), 17-55.
- Navarro Talegón, José. "Pintores de Toro en el siglo XVI". En *Pintura en Toro. Obras restauradas*. Zamora: Caja de Ahorros Provincial de Zamora, 1985.
- Nieremberg, Ivan Eusebio. *Vida del santo padre y gran siervo de Dios el B. Francisco de Borja, tercero General de la Compañía de Jesús, y antes duque cuarto de Gandía*. Madrid: María de Quiñones, 1644.
- Ortega Costa, Milagros. "Spanish Women in the Reformation". En *Women in Reformation and Counter-Reformation Europe: Public and Private Worlds*. Editado por Sherrin Marshall, 89-119. Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 1989.
- Pecha, Hernando. *Historia de Guadalajara*. Editado por Aurelio García López. Guadalajara: Aache Ediciones, 2012.
- Pendle, Karin. "Musical Women in Early Modern Europe". En *Women & Music. A History*, 57-96. Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 1991.
- Perea, Jerónimo de. *Vida y elogio de doña Catalina de Mendoza, fundadora del Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares*. Madrid: Imprenta Real, 1653.
- Robledo Estaire, Luis. "La música en la Casa del rey". En *Aspectos de la cultura musical en la Corte de Felipe II*, 99-193. Madrid: Alpuerto, 2000.
- Ros Fábregas, Emilio. "Libros de música en bibliotecas españolas del siglo XVI". (II). *Pliegos de Bibliofilia*, XVI (2001), 33-46.
- Ros Fábregas, Emilio. "Melodies for Private Devotion at the Court of Queen Isabel". En *Queen Isabel I of Castile: Power, Patronage, Persona*. Editado por Barbara Weissberger, 83-107. Woodbridge: Tamesis, 2008.
- Rubio Ávila, María Belén. "María de Mendoza, "La Blanca" (Alhambra, 2 de febrero de 1526-Alcalá de Henares, 1580). Catalina de Mendoza (Granada, 5 de febrero de 1542-Alcalá de Henares, 15 de febrero de 1602)". En *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, dirigido por Esther Alegre Carvajal, 427-447. Madrid: Ediciones Polifemo, 2014.
- Salazar y Castro, Luis de. *Historia genealógica de la casa de Silva*. Madrid: Mateo de Llanos, 1685.

- Sánchez Siscart, Montserrat. *Guía histórica de la Música en Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, 2002.
- Schneider, Federico. "An Amused Muse: The donna di palazzo and Music in the Cortegiano". *L'analisi linguistica e letteraria*, 10, 1-2 (2002), 449-460.
- Sebastián Lozano, Jorge. "Francisco de Borja, de criado a maestro espiritual de las mujeres Habsburgo". En *San Francisco de Borja, Grande de España, arte y espiritualidad en la cultura de los siglos XVI y XVII*, coordinado por Ximo Company Climent y Joan Aliaga Morell, 67-90. Valencia: Afers, imp. 2010.
- Serrano y Sanz, Manuel. *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903-1932.
- Suárez-Pajares, Javier. "Dinero y honor: aspectos del magisterio de capilla en la España de Francisco Guerrero". En *Políticas y prácticas musicales en el mundo de Felipe II*, editado por John Griffiths y Javier Suárez-Pajares, 149-198. Madrid: Ediciones del ICCMU, 2004.
- Vasallo Toranzo, Luis. "Juicio por un error de construcción en la España del siglo XVI. El palacio de los marqueses de Alcañices en Toro (Zamora)". En *Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, 509-514. A Coruña: Universidade da Coruña, 1998.
- Vázquez de Prada, Valentín. *Felipe II y Francia (1559-1598). Política, religión y razón de Estado*. Pamplona: Eunsa, 2004.